

ACTA DEFINITIVA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (EDUPO), CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2021

En la Sala virtual Blackboard Collaborate, siendo las 12 horas y 10 minutos, del día 12 de mayo de 2021, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Director General para la Calidad).

Secretaria: Dra. D.ª Rocío Guevara Lavado (Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado).

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. Prof.ª Dra. Gloria María Cuevas Rodríguez.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química. Prof. Dr. Luis Merino Cabañas.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas. Prof.ª Dra. María Nuria Fernández Quesada.

Excusan su ausencia:

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas. Prof. D. Jean Baptiste Paul Harguindeguy.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Prof. Dr. Francisco Javier Núñez Sánchez.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales. Prof.ª Dra. María Victoria Pérez de Guzmán Puya.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad. Prof. Dr. Pedro Ribera Rodríguez.

Representante del alumnado de la EDUPO. D.ª: Sara Díaz-Pescuezo Martín.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de la decimotercera sesión virtual del 25 de enero de 2021, de la decimocuarta sesión virtual del 23 de febrero de 2021 y de la decimoquinta sesión virtual del 19 de marzo de 2021.
2. Informe por parte del Director General para la Calidad sobre el estado actual de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado, y notificación de las nuevas pautas establecidas para su constitución en los últimos informes de evaluación recibidos de la DEVA.

Código Seguro de verificación: 0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	16/12/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==	PÁGINA 1/3
 0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==			

3. Aprobación, si procede, del procedimiento PC14 EDUPO-2.0 relativo a la “Información Pública” del Manual de Procedimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado y sus Títulos.
4. Ruegos y preguntas

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de la decimotercera sesión virtual del 25 de enero de 2021, de la decimocuarta sesión virtual del 23 de febrero de 2021 y de la decimoquinta sesión virtual del 19 de marzo de 2021.

Se aprueba por asentimiento las actas de las sesiones anteriores.

Punto 2. Informe por parte del Director General para la Calidad sobre el estado actual de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado, y notificación de las nuevas pautas establecidas para su constitución en los últimos informes de evaluación recibidos de la DEVA.

- Se aprueba el acta de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas.
- El presidente comenta que, en los informes provisionales emitidos por la DEVA para la renovación de la acreditación de los másteres universitarios, con fecha de 19 de marzo de 2021, se recomendó que “se valorara la posibilidad de añadir a la Comisión de Garantía de Calidad un externo”, entendiéndose este “externo” como un/a miembro integrante del grupo de interés de los/as estudiantes egresados/as o del de empleadores/as.

Desde la Dirección General para la Calidad se recibe esta recomendación como una sugerencia, sin considerarla, por ello, de carácter obligado para las Comisiones académicas por los motivos que a continuación se detallan:

- Se evidencia una clara dificultad a la hora de encontrar una persona no vinculada a la Institución que pueda participar en todas las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado.
- Existen distintos y variados medios de difusión que sirven para transmitir fehacientemente la información relativa al Programa de Doctorado a los grupos de interés externos a la Institución.

Tras los comentarios de los/as responsables de Calidad de los programas de doctorado, el presidente propone que, hasta que no se tenga una instrucción oficial por parte de la DEVA — guía de la renovación de la acreditación y seguimiento, instrucción u orientación—, cada Comisión académica podrá actuar con total libertad a la hora de incluir o no a un/a representante externo/a a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa.

El responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química comenta que, en el Manual de Calidad de la EDUPO se contempla la estructura que debe tener la Comisión de Garantía Interna de Calidad del programa. El Director General para la Calidad responde que lo recién expuesto sobre la composición de la Comisión de Garantía

Código Seguro de verificación: 0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	16/12/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==	PÁGINA 2/3



Interna de Calidad de los programas de doctorado se recogerá en la próxima actualización del Manual de Calidad de la EDUPO.

La responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales comenta que, se podría contemplar la posibilidad de que el/la representante externo/a fuera una misma persona, que sea egresado/a y empleador/a a la vez. Desde la Dirección General para la Calidad no se considera un proceder apropiado por lo que se recomienda que las personas representantes sean distintas para cada grupo de interés.

Punto 3. Aprobación, si procede, del procedimiento PC14 EDUPO-2.0 relativo a la "Información Pública" del Manual de Procedimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado y sus Títulos.

Comenta el presidente que, en la página número 5 del documento, se ha corregido el procedimiento marco de los servicios administrativos, concretamente en lo relativo al Área de Postgrado y Doctorado, haciendo alusión a los procedimientos de "Definición, desarrollo, gestión y edición de contenidos web" y "Gestión de la publicidad y otras acciones de difusión y promoción"

Se aprueba por unanimidad por todos los miembros de la Comisión.

Ruegos y preguntas

No se realiza ningún ruego ni pregunta por parte de los/as asistentes a la presente sesión de la Comisión de Calidad de la EDUPO.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos del día 12 de mayo de 2021, se levanta la sesión.

Vº Bº

El Presidente:
Fdo. Jorge Augusto Luengo López

La Secretaria:
Fdo.: Rocío Guevara Lavado

Código Seguro de verificación:0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO		FECHA	16/12/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==	PÁGINA	3/3
 0T9nAbha5o9Wghvo4218cg==				